



Región de los Ríos  
GOBIERNO REGIONAL

Nº Folio E-3941  
Fecha: 26 de Julio

Documento emitido por: Huilo Huilo

Mat.: Prot

De: Honorable Junta Local

A: Carile Quijano  
P. Rosero

**El presente documento se remite para**

- Conocimiento y fines pertinentes
- Prepare oficio respuesta
- Su análisis y comentarios
- Coordinarse con \_\_\_\_\_
- Dar a conocer \_\_\_\_\_
- Activar trámite \_\_\_\_\_
- Con copia a \_\_\_\_\_
- Archivar en \_\_\_\_\_
- Instrucciones \_\_\_\_\_

imontano@gmail.com



Fecha de Respuesta \_\_\_\_\_

## **PLAN DE ORDEMIENTO TERRITORIAL (PROT) DE LA REGION DE LOS RIOS**

### **OBSERVACIONES DE LA RESERVA BIOLÓGICA HUILO HUILO**

**Persona Jurídica:** Fundación Huilo Huilo, Huilo Huilo Desarrollo Turístico, Forestal Neltume Carranco (Reserva Biológica Huilo Huilo)

**Representante:** Iván Medel Herrera, Gerente Territorial.

**Correo Electrónico:** [ivan.medel@huilohuilo.com](mailto:ivan.medel@huilohuilo.com)

Mediante el presente documento queremos hacer nuestras observaciones al anteproyecto del PROT Región de los Ríos considerando el Mapa de Zonificación de Usos Preferentes del Suelo y el informe Categorías de Uso Preferente y Actividades Compatibles.

#### **Comentario General**

En relación al Plan Regional de Ordenamiento Territorial, Región de Los Ríos, consideramos que éste es un instrumento valioso, en el sentido que genera lineamientos generales que servirán para orientar las decisiones de inversión en la región, especialmente de inversión pública. De esta forma, el Plan se visualiza como una herramienta de coordinación de inversiones para el Estado, en un plan compartido y consensuado con la comunidad.

No obstante es fundamental considerar que el Plan no debe rigidizar prematuramente las opciones de desarrollo de la región. Aun cuando existan estudios y proyección de las actividades en el territorio, éstas son siempre dinámicas y en muchos sentidos impredecibles. Por ello el Plan debe ser indicativo, a través de la definición de usos preferentes, y tener la capacidad de adaptarse a las particularidades cambiantes de los desarrollos locales.

#### **Comentarios específicos sobre el Mapa de Zonificación de Usos Preferentes en el sector de la Reserva Biológica Huilo Huilo**

Particularmente, nos referiremos a la zona en que se ubica nuestro proyecto de turismo sustentable, Reserva Biológica Huilo Huilo. Esta área se presenta bajo dos categorías de uso "C\_EFN-3" y "C\_APCB-1" correspondientes a nuestras áreas norte y sur respectivamente.

Las observaciones que planteamos son las siguientes:

- (1) **Definir una zona única para toda la Reserva.** La Reserva es una sola, y obedece a un proyecto de conservación y turismo sustentable unitario. Por ello no se justifica tener una zonificación diferente en sus sectores norte y sur. Se solicita unificar toda la Reserva (zona norte y sur) con la misma categoría de ordenación definida como "C\_APCB-1", aunque con ciertos ajustes que se detallarán más adelante.
- (2) **Establecer un buffer de transición.** Se solicita establecer una zona de transición en todo el borde tanto de la Reserva Huilo Huilo, como de la Reserva Nacional Mocho Choshuenco, de tal forma de proteger los límites de ambas Reservas de usos invasivos que pudieran poner en riesgo el proyecto de conservación y turismo sustentable de

ellas. Este buffer podría corresponder a la Área de amortiguación del PROT (C\_AMOR) que se define como *“Espacios adyacentes a áreas protegidas públicas y/o privadas, en las cuales se realizan o proyectan acciones de uso y/o manejo que favorezcan el desarrollo de comunidades aledañas, con actividades acordes a los objetivos de conservación, minimizando impactos negativos y niveles de amenaza a las áreas protegidas”*.

- (3) Ampliar la zona “C\_APCB-1” hasta la Cordillera de Los Andes. En la zona oriente de la Reserva, se solicita ampliar el uso preferente definido (el “C\_APCB-1”), llegando hasta el límite con Argentina. Con ello se posibilitaría generar proyectos de conservación, turismo sustentable y educación ambiental en esta zona tan relevante de la Región, sin limitar innecesariamente los usos preferentes en ese lugar.
- (4) Eliminar la demarcación de camino futuro en el borde sur del Lago Pirehueico y en la Cordillera del Encato, ubicada en el área suroriente de la Reserva Biológica Huilo Huilo. A la fecha existe consenso a todo nivel respecto de la importancia de potenciar el transporte lacustre a través del Lago Pirehueico y consolidarse este cruce en sí como un producto turístico internacional como lo es el internacionalmente famoso Cruce de Lagos por el paso Peulla que une Bariloche con Puerto Varas. Esto quedó recogido adecuadamente en la propuesta del PROT. No obstante el trazado del camino que conectaría los pueblos de Neltume y Puerto Fuy por el lado sur del Lago Pirehueico aún es materia de estudio y discusión. Solicitamos que no se adelante un trazado tentativo, por cuanto resulta conveniente dejar todas las opciones abiertas por el momento. En el caso de la Cordillera del Encanto, el trazado también es materia de estudio y discusión, por lo que no es adecuado adelantarse en esto.
- (5) Se requiere incorporar usos preferentes adicionales en la categoría “C\_APCB-1”. Hay varios usos, muy relevantes para poder llevar adelante el proyecto de conservación y turismo sustentable de la Reserva, que es necesario incorporar a la zona “C\_APCB-1”. Estos usos se detallan en el cuadro a continuación:

**Usos preferentes para la zona “C\_APCB-1”.**

ACTIVIDADES YA CONTEMPLADAS	ACTIVIDADES A INCORPORAR	FUNDAMENTOS
Preservación estricta (1.1)		
Conservación activa (1.2)	Incorporar dentro de la conservación activa el manejo de especies nativas en centros de rescate y conservación y también la crianza de especies introducidas que tienen un fin en la protección de especies nativas, educación ambiental y/o asociado al turismo sustentable.	La definición PROT es la siguiente: <i>“Utilización de los recursos naturales, de modo que se produzca el mayor y sostenido beneficio para las generaciones actuales y futuras. Comprende acciones destinadas a la conservación, utilización sostenida, restauración y mejoramiento del ambiente natural.”</i> Dentro de estas acciones se requiere incorporar lo relativo al cuidado y crianza de especies animales. Específicamente en la Reserva

		existen proyectos de protección de especies nativas como el centro de conservación del hue-mul. También se trabaja en la crianza de especies introducidas como los ciervos rojos y jaba-líes, que tienen un rol importante en la educación ambiental y el turismo sustentable.
Regeneración del ecosistema (1.3)		
Actividades científico-culturales(1.4)		
	Turismo Náutico (2.1)	El Lago Pirehueico es muy idó-neo para realizar este tipo de turismo. Reserva Biológica Huilo Huilo bordea este lago en su rivera norte y sur. Además al interior de la Reserva hay varias lagunas y cursos de agua que pueden ser propicios para este turismo. Es por esto que se su-giere incorporar esta actividad.
Pesca recreativa (2.2)		
Turismo aventura (2.3)		
Turismo de naturaleza y/o intere-ses especiales (2.4)		
Turismo de termas (2.5)		
Turismo de negocios, convencio-nes y congresos (2.6)		Nota. La definición PROT de esta actividad es la siguiente: <i>"Conjunto de actividades turísti-cas (hoteles, restaurantes, co-mercios y otros servicios) vincu-ladas a viajes, que implican el desarrollo de actividades labora-les y profesionales"</i> .
Etnoturismo (2.7)		
Turismo de playa y recreativo (2.8)		
	Infraestructura de soporte a la actividad turística (2.9 nume-ral nuevo sugerido)	Corresponde al soporte que permite sustentar la actividad turística. Sin éste se hace invia-ble su desarrollo. Dentro de esta infraestructura se encuentra;  - edificaciones para la actividad turística (hoteles, lodges, ca-bañas, centro de convencio-nes, entre otros). Al respecto, si bien el numeral 2.6 de Tu-rismo de negocios, conven-ciones y congresos en su de-finición incluye parte de esto,

		<p>se señala que está <u>"vinculadas a viajes, que implican el desarrollo de actividades laborales y profesionales"</u>, por lo que quedaría afuera el concepto de actividad simplemente recreativa como el turismo de ocio. De ahí la importancia de agregar estas edificaciones como soporte al desarrollo turístico.</p> <p>- otras construcciones necesarias para el desarrollo turístico tales como plantas de tratamiento de residuos, redes, infraestructura sanitaria, estacionamientos, bodegaje, cementerio, energías no convencionales tales como eólica, geotérmica, de biomasa, entre otros. La escala de estas infraestructuras están orientadas a hacer sustentable el desarrollo de la actividad turística y potenciar el desarrollo sustentable y conservación del territorio.</p>
	Industria inofensiva (5.4)	Esta industria no genera efectos negativos en el entorno y puede complementar las actividades de turismo. Por ejemplo podría contemplar instalaciones asociadas a la generación de productos artesanales de madera, tejidos, etc. que resultan compatibles y potencian el turismo sustentable a la vez que constituyen una fuente de empleo para las comunidades locales.
Cosecha de madera o leña del bosque nativo (7.1)		
Recolección de productos no maderables (7.2)		
Regeneración o plantación de especies nativas para la recuperación del bosque nativo (7.3)		
Plantaciones de especies nativas con fines productivos (7.4)		
	Extracción de áridos (8.9)	Esta actividad es fundamental para lograr la mantención de los caminos y proveer de material para las construcciones de la

		Reserva.
	Acuicultura a pequeña escala (10.1)	Esta es una actividad que forma parte del turismo sustentable y que actualmente ya se desarrolla en algunos sectores aledaños de la Reserva.
	Residencial de baja densidad (11.2)	La actividad residencial en terrenos de 5.000 metros y en baja densidad es un buen complemento para la actividad turística. Permite tener una población que aporta al lugar, a través de generar empleo para los poblados aledaños, ocupa y ayuda a financiar algunas de las actividades turísticas en épocas de baja temporada, aporta ingresos a las arcas municipales, entre otros.
Pequeñas hidráulicas (12.1)		

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS  
 OFICINA DE PARTES  
**RECIBIDO**  
 FECHA: 24.06.2016

Folio E-3941